

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

# Acuerdo de Concejo

N° 026-2025-MDEA

El Algarrobal, 30 de mayo del 2025

## EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO EL ALGARROBAL

### VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2025 del 27 de mayo del 2025, Anexo N° 4 Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización (PTAF), Carta N° 003-2025-REG.L.A.O.L., SISGUEDO: 195460, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía está en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía otorgada por la Constitución radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administración y gestión, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, la Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, regula las atribuciones y responsabilidades de los concejos municipales para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización. Asimismo, establece que son funciones del concejo municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad". Para tal efecto, en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la municipalidad se incorporan los recursos, según el clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos regionales y concejos municipales se modifica el artículo 15° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atribuciones fiscalizar la gestión pública de la municipalidad;

Que, conforme lo dispone el literal d) del artículo 3° de la Ley N° 31812 - Ley que modifica la Ley N° 27972 y que asegura el funcionamiento del ejercicio de la función fiscalizadora, establece que: Los consejos regionales y consejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente;

Que, mediante Carta N° 003-2025-REG.L.A.O.L., el Regidor Luis Alberto Orna López, solicita se apruebe mediante Acuerdo de Concejo el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2025, relacionado a "FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE OCI Y DE CONTRALORÍA PERIODO 2023 - 2024";

Que, estando a las facultades conferidas por Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

# Acuerdo de Concejo

N° 026-2025-MDEA

El Algarrobal, 30 de mayo del 2025

**ACUERDO:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización de Regidores Municipales (PTAF) 2025, presentado por el Regidor Luis Alberto Orna López, denominado: "FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE OCY DE CONTRALORÍA PERIODO 2023 - 2024", plan que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo;

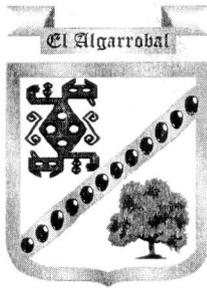
**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Presupuesto y Planificación y demás unidades orgánicas competentes de la MDEA, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en la medida que sea requerido, con el objeto de implementar el Plan aprobado, de conformidad a la normatividad legal vigente;

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria - MDEA, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal;

**REGISTRESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL  
  
Florentino Nina Fernández  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

# Acuerdo de Concejo

N° 026-2025-MDEA

El Algarrobal, 30 de mayo del 2025

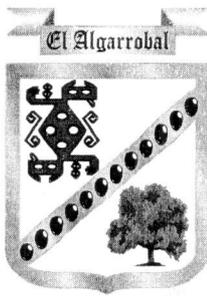
## PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL  
FECHA DE ELABORACION : 27/5/2025  
MATERIA A.F. : FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE OCI Y DE CONTRALORÍA PERIODO 2023-2024.



### 1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE OCI Y DE CONTRALORÍA PERIODO 2023-2024		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo: N° 011-2025- MDEA	Fecha de Acuerdo:	28/02/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	DETERMINAR SI LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES RESPONSABLES ESTAN CUMPLIENDO CON IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA CONTRALORÍA EN SUS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( x )	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:	S/ 40,396.00	Cuarenta mil, trescientos noventa y ocho con 00/100 soles	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:	9/6/2025	Fecha de fin: 12/9/2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

*Acuerdo de Concejo*

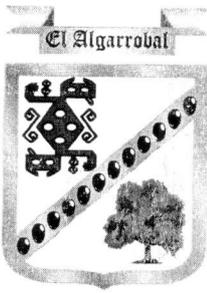
N° 026-2025-MDEA

El Algarrobal, 30 de mayo del 2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO

FASE	N°	ACTIVIDAD REALIZAR	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los regidores responsables de la actividad	Días
			Fecha Inicio	Fecha Final		
ELABORAR REQUERIMIENTOS	1	GESTIONAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE APOYARÁN EN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	9/06/2025	29/06/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	20
	2	GESTIONAR, A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL, EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS NECESARIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	9/06/2025	29/06/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
SOLICITAR DOCUMENTACION	3	SOLICITAR COPIAS DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR DE CONTRALORÍA DURANTE EL PERIODO 2023 Y 2024 REALIZADOS A LA MUNICIPALIDAD	1/07/2025	11/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	4	SOLICITAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CONTROL DE CONTRALORÍA	1/07/2025	11/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	5	SOLICITAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES DE CONTROL DE CONTRALORÍA	1/07/2025	11/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	6	SOLICITAR COPIA DE LOS PLANES DE ACCIONES A REALIZAR POR CADA INFORME DE CONTRALORÍA, Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA	1/07/2025	11/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	7	REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA GERENCIA MUNICIPAL	26/07/2025	26/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	8	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES Y CONSULTAS SOBRE EL MODELO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN A ENTREGAR; ASÍ COMO SOLICITAR MAYOR DOCUMENTACIÓN	4/08/2025	8/08/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
CONSULTAR WEB	9	REVISAR PÁGINA DE CONTRALORÍA SOBRE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	30/06/2025	10/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	10	REVISAR PÁGINA DE CONTRALORÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	30/06/2025	10/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	11	REVISAR LAS PAGINAS REFERENTES A LA MATERIA A FISCALIZAR	30/06/2025	10/07/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
TRABAJO DE CAMPO Y DE GABINETE	12	TRABAJOS DE GABINETE (PRE INFORME FINAL)	12/07/2025	1/08/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	13	ELABORAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES DEL CASO	19/07/2025	1/08/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	14	ELABORAR INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (POR PARTE DE LOS PROFESIONALES)	2/08/2025	12/08/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	15	RECEPCIONAY Y ELABORAR LA REVISIÓN DEL INFORME CON EL RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZADA (POR PARTES DEL SECRETARIO GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES).	15/08/2025	22/08/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
INFORMES FINALES	16	GESTIONAR, A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL LOS COMPROBANTES DE PAGOS DEBIDAMENTE SUSTENTADOS QUE JUSTIFIQUEN LOS GASTOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADA	23/08/2025	2/09/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	
	17	REGISTRAR TODOS LOS ACTUADOS DEL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN EN EL SISTEMA BASE DE CONTRALORÍA	5/09/2025	12/09/2025	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

*Auerdo de Concejo*

N° 026-2025-MDEA

El Algarrobal, 30 de mayo del 2025

3.- RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR

A) Requerimiento de Bienes

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRESUPUESTO ESTIMADO S/.
Papel bond	Tamaño A4 X 75gr	5.00	20.00	100.00
Archivador	Tamaño A4	10.00	10.00	100.00
SUB - TOTAL				200.00

B) Requerimiento de Servicios

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO S/.
Servicio de especialista contador público	Titulado; 05 años mínimo de experiencia	4,000.00
Movilidad para el transporte del personal encargado de la fiscalización.	Movilidad	1,000.00
SUB - TOTAL		5,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2: S/ 5,200.00

4.- COMENTARIOS

Los Términos de referencia y especificaciones técnicas de los Bienes y Servicios detallados en el punto 03, serán detallados de manera más específica en los formatos correspondientes según lineamientos de la Entidad y normas dictadas por los entes rectores para tales fines. Asimismo se considera que el plan de trabajo de fiscalización está sujeto a modificaciones en función de las necesidades operativas y la evolución de las actividades de fiscalización.

5.- FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	FIRMA	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	LUIS ALBERTO ORNA LOPEZ	10354725		SI